



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 211 (Febrero 15 de 2017)

1

Período Legal 2012/2016 SESION EXTRAORDINARIA

ACTA No.: 211
FECHA: MIERCOLES, 15 DE FEBRERO DE 2017
HORA DE INICIACIÓN: 9:07 AM
PRESIDENTE: LEWIS MONTERO POLO
SECRETARIO AD-HOC: AROLDO CONEO CARDENAS

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Documentos para dar cuenta.
4. Lo que propongan los Honorables Concejales.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Respondieron el llamado a lista los siguientes Concejales: Barrios Gómez Carlos Alberto, Blel Scaff Vicente, Caballero Rodríguez David Bernardo, Cassiani Valiente Luis Javier, Curí Osorio Javier Wadi, Dáger Lequerica David Manuel, Fortich Rodelo Ronald José, Guerra Torres Antonio Salim, Hodeg Durango Angélica María, Mendoza Quessep Américo Elías, Mendoza Saleme Edgar Elías, Meza Pérez Rafael Enrique, Montero Polo Lewis, Pérez Montes William Alexander, Piña Félix Erich Nijinsky, Pión González Cesar Augusto, Reyes Pereira Rodrigo Raúl, Torres Cohen Duvinia, Useche Correa Jorge Alfonso.*****

Establecido el quórum reglamentario se inicia la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Documentos para dar cuenta.
4. Lo que propongan los Honorables Concejales y Concejales.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 211 (Febrero 15 de 2017)

2

PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día leído, anuncio que se va cerrar, queda cerrada, aprueba la corporación el orden del día.

SECRETARIO: Aprobada señor presidente. *****

PRESIDENTE: continúe con el punto tercero oración del día.

3. DOCUMENTOS PARA DAR CUENTA

PRESIDENTE: Tiene documentos sobre la mesa señor Secretario. *****

SECRETARIO: No hay documentos señor Presidente. *****

PRESIDENTE: Se hace un receso con todos los concejales. *****

PRESIDENTE: Siga con el siguiente punto. *****

6. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES CONCEJALES Y CONCEJALAS.

PRESIDENTE: Hay proposiciones. *****

SECRETARIO: Si hay proposiciones señor presidente. *****

PRESIDENTE: Lea las proposiciones señor Secretario. *****

SECRETARIO: Proposición presentada por el Concejal Edgar Elías Mendoza Sáleme y la bancada del Partido Conservador; Con la finalidad de analizar la legalidad y conveniencia del Proyecto de Acuerdo No. 048 "Por medio del cual se establece en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, la condición especial de apoyo de Tributos Distritales contempladas en el Artículo 356 de la Ley 1819 de 2016, solicito los siguientes documentos:

1. Certificación suscrita por el Secretario de Hacienda y demás funcionarios competentes, en donde conste que la base de datos relacionadas con el Impuesto Predial de Industria y Comercio se encuentran debidamente actualizadas con la base de datos de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartagena y con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con relación al nombre, identificación del último propietario y avalúo del bien y estado actual de la deuda.
2. Copia del Convenio suscrito entre la Alcaldía y/o la Secretaría de Hacienda y la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartagena, con el objeto de actualizar automáticamente la base de datos de los bienes inmuebles de la ciudad.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 211 (Febrero 15 de 2017)

3

PRESIDENTE: Se abre la discusión por la proposición presentada. Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Barrios. *****

CONCEJAL CARLOS ALBERTO BARRIOS GOMEZ: Manifiesta que la proposición presentada por el Concejal Mendoza es bastante apropiada, pero le gustaría adicionarle que se realice el convenio que no tanto con Planeación ni Alcaldía sino con el Instituto Agustín Codazzi ya que por competencia le corresponde notificar quienes son los propietarios inscritos en la base catastral del impuesto predial.

PRESIDENTE: En consideración por la proposición presentada, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueba la corporación la proposición presentada. *****

SECRETARIO: Si la aprueba señor Presidente. *****

PRESIDENTE: Continúe señor Secretario. Tiene la palabra el Concejal Cesar Pion González. *****

CONCEJAL CESAR PION GONZALEZ: Proposición No 001 dice así: Señores representantes, directores y secretarios de la cartera de: Valorización, Infraestructura, Planeación, Contraloría Distrital y control interno; Con base en la radicación del Proyecto "Autorización cobro peaje Barú" nos permitimos solicitar que definan lo siguiente:

1. Objeto del Proyecto de Acuerdo que debe estar contenido en el cuerpo del Proyecto como tal y no en la exposición de motivos.
2. Si es un Proyecto de peaje social debe quedar estipulado en el cuerpo del proyecto los porcentajes definidos de la destinación de los recursos.
3. Estudiar lo de la autorización del cobro del peaje y o construcción de una infraestructura y cobro de peaje.
4. Copia de los contratos, otros si desde la otorgación del proyecto construcción vía Barú, Puente y Vía Playeta.
5. Copia Acta de inicio
6. Informes numerados de las interventorías y copia de las mismas
7. Informe de la Contraloría Distrital (auditoría)
8. Informe Control Interno
9. Informe final y recibo de la obra con las diferentes actas de interventoría

Lo anterior, obedece a que este Concejo en el periodo anterior debatió esta contratación en términos que transcribo "La contratación de la obra se hizo bajo la figura de la concesión, precisamente para que el Distrito no tuviera que colocar recursos económicos. Inicialmente en diciembre de 2006 se dijo que valía cerca de \$32 mil millones, que eran 31 kilómetros y se entregaría en cinco años a partir de esa fecha; luego de



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 211 (Febrero 15 de 2017)

4

dos años dijeron que valía \$54 mil millones y ahora se van a cumplir siete años, y expresan que vale \$60 mil millones” y finalmente no sabemos cuánto costo. El vocero del Consorcio Isla Barú, dijo que “luego de la licitación, se hizo el diseño definitivo, utilizando los mismos precios con las nuevas cantidades y por eso se obtiene un valor de \$60 mil millones”.

“Cuando se firmó el contrato, los grandes contribuyentes decidieron eliminar unas obras, a lo cual nos opusimos porque se afectaría a las poblaciones; como obras de drenaje en Santa Ana. Esas obras las tuvo que asumir el Distrito.

El periódico EL Universal registro: Dan viabilidad técnica a la construcción de la vía Playetas, Barú.

Informe presentado por ELEANA MARTELO TIRADO, CARTAGENA 17 de Febrero de 2016.

Así lo confirmó el Director de Valorización, Jorge Luis Marimón Blanco, quién aseguró que la administración ha logrado importantes avances para concretar el Proyecto que esta comunidad lleva esperando durante 50 años.

"La gente puede estar confiada de que estamos trabajando y gestionando todo lo pertinente ante el gobierno nacional para que esto se dé. Esta es una obra que sin duda va a darle solución a la movilidad, y por ende va a mejorar la calidad de vida de los habitantes", precisó el funcionario.

Según Marimon, entre el 21 y 23 de marzo se estaría radicando la solicitud de licencia ambiental, y luego habrá que esperar al menos unos 3 meses para que la ANLA se pronuncie sobre si se otorga o no la licencia.

Una vez se surtan todos los trámites y se llegue a aprobar este permiso, el Distrito deberá buscar recursos por más de 45 mil millones de pesos para ejecutar el proyecto, que incluye la protección costera.

"Ya nos correspondería a nosotros buscar los recursos para cumplirle el sueño a esta población. Este es el compromiso, esta administración es de todos. La comunidad anhela que esto sea una realidad", agregó el director de Valorización.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 211 (Febrero 15 de 2017)

5

Socialización del Proyecto

El lunes 15 de febrero, el proyecto fue dado a conocer en Barú. Cerca de 40 personas asistieron al evento y se comprometieron a replicar el mensaje en toda la isla.

En la actividad estuvo el director del Instituto de Hidráulica de la Universidad de Cartagena, Alfonso Arrieta, quien presentó la parte técnica y explicó los beneficios que traerá la construcción de la vía Barú-Playetas.

Comunidad a la expectativa: "Estamos a la expectativa de que en esta administración se logre la licencia y con ello el inicio de la obra de construcción de la vía como tal, del tramo de Playetas. Son tantos años esperándola, siempre pasa lo mismo, prometen, prometen, pero nunca se ha dado la solución.

El Concejal Pion manifiesta que con esto que ha leído es porque no tiene claridad el peaje ya que si es infraestructura se debe saber cómo se entregó la obra, si los diseños fueron cumplidos, porque no se hizo lo de Playetas, porque si el Distrito ya había adelantado una inversión para hacer esto cuales son las condiciones. Por lo anterior, se hace necesario conocer, estado de la vía, inversión del distrito, que tipo de figura se usara para la asignación, como se reglamentara los vehículos nativos, cual es la inversión aproximada para el funcionamiento completo de la vía, y cuáles son las acciones de protección ambiental y turística del producto.

Manifiesta que esto lo hace para que la Administración vaya adelantado y no llegue a Audiencias Públicas ya que considera que no pueden entregar una concesión a un privado que va a invertir obras que deberían de haber hecho los contratistas o que ya se hayan construido con el Distrito, igualmente señala que se tiene que dejar claro cuál es el porcentaje que le corresponde a la población como tal, que no está inverso en el cuerpo del proyecto y se somete a consideración esta proposición. *****

PRESIDENTE: En consideración la proposición presentada, se anuncia que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueba la corporación la proposición. *****

SECRETARIO: Si la aprueba señor Presidente. *****

PRESIDENTE: Se le da paso a la segunda proposición presentada por el Concejal Cesar Pion. *****

CONCEJAL CESAR PION GONZALEZ: Señores de la Dirección de Apoyo Logístico de la Alcaldía Distrital de Cartagena: Con base en el

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 211 (Febrero 15 de 2017)

6

cumplimiento de la Ley 1617, ítem 10, vigilar la ejecución de los contratos del Distrito y a los impuestos en materia de salud para los concejales, en efecto del Artículo 68 de la Ley 136 de 1994 estableció a favor de los Concejales la cobertura en salud a través de la suscripción por parte del municipio y a su cargo de un seguro de vida y el derecho a la pensión, medico asistencial, norma reglamentada a través del decreto 3171 del 2004. Permite verificar la documentación que registra el proceso mediante el cual se surtió la licitación para que se otorgara la póliza de cubrimiento de salud a la empresa Generali Colombia Seguros Generales S.A., Como en materia de salud existen varias variables a tener en cuenta por las diferentes situaciones, sexo, edad, raza, entre otros, para la escogencia de la póliza y afinidad de los servicios recibidos de lo anterior la documentación señalada debe obtener en los términos de referencia y quienes construyeron estos términos como copias de los servicios, tablas y listados de médicos y clínicas a los cuales pueden acudir sin ningún costo añadido porque están concertados por la entidad y preguntar si este servicio cubre servicios más completos como cirugías, prótesis, correctores, entre otros y así obtener un producto más completo y las clases de persistencias obtenidas. Por lo anterior, solicitamos que en el término de tres días que otorga la ley 1617 la radicación de la respuesta con el material solicitado. En caso de que Apoyo Logístico no sea responsable de esta asignación, debe remitir a la oficina que le corresponda esta solicitud. *****

PRESIDENTE: Continúe con el orden del día señor Secretario. Tiene la palabra el Concejal Erich Piña. *****

CONCEJAL ERICH NIJINSKY PIÑA FELIZ: Hace referencia a una carta que la bancada liberal le va a enviar al Alcalde Mayor sobre la situación de la elaboración del PEMP; Solicita extender a los Concejales para que puedan participar en la elaboración del PEMP ya que es una propuesta muy importante para el desarrollo de la ciudad. Es una constancia presentada por el Concejal David Dager, Javier Curí y Erich Piña. *****

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal David Dager. *****

DAVID DAGER LEQUERICA: Manifiesta que la carta que fue enviada por el partido liberal parte del oficio que les hizo llegar la Secretaria de Planeación donde esta dice que a través de mesas de trabajo lideradas por la Secretaria de Planeación en las que participan diferentes entidades del Distrito, con el propósito de revisar, complementar, fortalecer y actualizar los documentos existentes de acuerdo con la metodología del ministerio de cultura. Manifiesta que hay es donde quieren participar los Concejales, donde estén revisando y formulando el pago de documentos. *****



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 211 (Febrero 15 de 2017)

7

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Edgar Mendoza. ***

CONCEJAL EDGAR MENDOZA SALEME: Hace referencia al artículo 26 de la ley 1617 de 2013 ya que es el Concejo Distrital la entidad para regular la preservación y defensa del patrimonio cultural del distrito. **

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Barrios. ****

CONCEJAL CARLOS BARRIOS GOMEZ: Hace referencia a una proposición que presento el 30 de junio del año anterior que no se pudo debatir en la plenaria referente al PEMP, es un cuestionario bastante completo que puede despejar de dudas lo que los colegas están hoy sosteniendo. Manifiesta que le gustaría que le anexaran a la proposición el cuestionario. *****

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Javier Curí. *****

CONCEJAL JAVIER CURI OSORIO: Presento una proposición: Con relación al Proyecto de Acuerdo sobre el cual se establece la Política Pública de Empleo y la Generación de Ingresos en el D. T. y C. de Cartagena de Indias y teniendo en cuenta que las políticas son instrumentos de apoyo para la toma de decisiones y que su contenido es de carácter técnico-político y no pueden ser reducidas a documentos o propuestas técnicas. Por lo tanto, se requiere del respaldo de intereses colectivos mediante un compromiso político. Solicito a la Mesa Directiva Convocar a un cabildo abierto en los términos establecidos por la Ley, en el día y la hora que determinen. *****

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Américo Mendoza. *

CONCEJAL AMERICO MENDOZA QUESSEP: Hace referencia a la proposición presentada por el Concejal Javier Curí para que se tengan en cuenta unas instituciones como el SENA, ACOPI, ANDI – Fundación Mamonal, sector financiero, comerciantes, algunos profesores académicos, UTB, DANE, Secretaria de Educación, Secretaria de Hacienda, centrales obreras, entre otras. *****

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Vicente Blel. *****

CONCEJAL VICENTE BLEL SCAFF: Hace referencia a una aclaración para el proponente ya que de acuerdo a la ley 134 artículo 9 el cabildo abierto es un mecanismo de participación ciudadana que debe activarse a partir de la recolección de firmas del censo electoral, por lo que sugiere que sea una gran audiencia pública. *****



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 211 (Febrero 15 de 2017)

8

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Ronald Fortich. ***

CONCEJAL RONALD FORTICH RODELO: Manifiesta su respaldo a la proposición presentada por la bancada liberal ya que Cartagena hoy en día presenta los índices más altos de la informalidad en el tema de empleo. Sugirió que se retome un acuerdo distrital por medio del cual operaba el Centro de Información para el Empleo, con el cual se lograron importantes avances. *****

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Rodrigo Reyes. ***

CONCEJAL RODRIGO REYES PEREIRA: Manifiesta su respaldo a la proposición y señala que es necesario que a la audiencia pública se invite también a los empresarios para que expliquen en qué se basan para asegurar que en el Distrito no hay suficiente mano de obra calificada, ya que no está de acuerdo con esto. *****

PRESIDENTE: En consideración la proposición presentada por el Concejal Javier Curí, sigue abierta, queda cerrada, *****

SECRETARIO: Aprobada señor presidente. *****

PRESIDENTE: Se levanta la sesión y se convoca para mañana Jueves 16 de febrero 8:30 a.m. en las instalaciones del Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C. *****

LEWIS MONTERO POLO
Presidente

AROLDO CONEO CARDENAS
Secretario General Ad Hoc